

CEREMONIA DE ENTREGA
del
Premio Internacional de Derechos Humanos Ludovic Trarieux 2007
concedido a
René Gómez Manzano
(CUBA)

BRUSELAS
Senado
Viernes 19 de Octubre de 2007



Pedro FUENTES CID, Juan ESCANDELL RAMIREZ et Luis FERNANDEZ
Photos - Copyright © Guy Goossens - Sénat de Belgique

Juan Escandell con sus homólogos Pedro Fuentes Cid y Luis Fernandez, recogió en Bruselas, el prestigioso Premio Internacional de Derechos Humanos Ludovic Trarieux concedido al abogado cubano, Rene Gomez Manzano. La ceremonia de entrega se llevo a cabo en el Senado belga por los colegios de abogados de Burdeos, Ginebra, Bruselas y Berlin. El Premio Internacional Ludovic Trarieux fue presentado al Lic. Escandell por el Presidente del Senado belga, el Lic. Armand de Decker, quien afirmo que para los belgas y para los europeos "resulta inaceptable que a los cubanos se les niegue el ejercicio de sus derechos políticos y civiles". El Lic. Escandell ante el pleno de los magistrados y senadores, entre otras personalidades de la sociedad política belga, afirmo al aceptar el galardón a nombre de Rene Gomez Manzano, que el colegio de abogados y el jurado de selección no se habían equivocado en la designación de Gomez Manzano porque ciertamente "dentro de Cuba es que Rene ha deseado luchar para el beneficio de todos los cubanos, y el comparte este reconocimiento con los que también han puesto al margen su propio beneficio para lograr un estado de derecho democrático para todos los ciudadanos del país".

El premio -un diploma y una moneda que tiene al relieve el perfil del magistrado Ludovic Trarieux-, lleva al dorso el nombre de Rene Gomez Manzano como décimo segundo ganador del reconocimiento internacional. Según el Lic. Luis Fernandez quien estuvo también en representacion de Gomez Manzano en el Senado belga, "...este galardón realza la labor de los activistas, de la oposicion cubana, y la separa de manera notable y distinguida de la gestión de la mafia gobernante en Cuba, una cúpula que se ha apoderado del país y que gobierna durante casi medio siglo la vida y el destino de los cubanos como si fuera D. Corlione con sus capos".

DISCURSO DE BERTRAND FAVREAU, PRESIDENTE DEL JURADO INTERNACIONAL DEL PREMIO LUDOVIC TRARIEUX

Un pueblo no se funda como se manda un campamento

José Martí

¡Los queríamos tanto!

Para nosotros, no eran más que una imagen fugaz en blanco y negro. Pero aun sin color, eran las imágenes vivientes de la libertad.

Y esas imágenes le dieron la vuelta al mundo, y seguirán haciéndolo, pues esta historia no ha terminado de ser contada.

¿Quién podía no sentirse impaciente y reconocido a la vista de los bravos barbudos de la Sierra Maestra, vestidos de raídos harapos, esos Robins Hoods de los bosques tropicales, perseguidos y cercados por el ejército de hombres con cascos de un déspota sanguinario!

Más allá del temblor y la grisura de las imágenes del día, volvemos a verlos.

Los queríamos porque pusieron fin al régimen odioso de un tirano y de sus esbirros que vivían de la tortura y del asesinato.

Eran jóvenes, y habían consagrado su vida a la democracia y la libertad.

Cincuenta años después, ¿podríamos olvidar las esperanzas que ellos nos trajeron? Hubo el Manifiesto de la Sierra Maestra; como un día, en el Central Park, habría el anuncio de la “democracia humanista”.

Todavía hoy esas esperanzas llevan los estigmas de lo que iba a pasar después.

Una leyenda para siempre: ellos eran los verdaderos combatientes.

El *Che* vencedor, sobre los vagones dislocados del tren descarrilado en Santa Clara, después de haber guerreado en la Sierra del Escambray. Un rostro de arcángel de la muerte, con su tabaco y su boina, en la que un día Celia Sánchez había colgado una estrella; un rostro de mirada apagada y de rasgos difuminados, avizorando para siempre la línea del horizonte, en la que buscaba la promesa futura de su propio aniquilamiento al servicio de una revolución que no debía terminar jamás.

El sombrero de *cowboy* de Camilo Cienfuegos y su larga barba puntiaguda de color de ébano, más propia de los tiempos de la fiebre del oro; él, de quien se decía que resumía toda la alegría de los hijos de La Habana; y ya, sin embargo, la sonrisa extraña y desengañada de Húber Matos, el libertador de Santiago, con su gorra de orejeras alzadas. De él, que once meses más tarde, en su juicio, tuvo que decir: “¿Qué les prometimos a los cubanos? Que la libertad sería un derecho absoluto; que nadie sería perseguido por sus ideas...”.

La marcha triunfal de ocho días y ocho noches desde Santiago de Cuba hasta La Habana, cierto mes de enero, repetía paso a paso la procesión de la campana de Carlos Manuel de Céspedes, la de La Demajagua, aquella que en 1868 había liberado —por primera vez— a los esclavos de la Isla y había marcado la hora del combate contra el racismo que más tarde retomaría Martí.

Y con ellos, el cortejo de aquellos centuriones ataviados de saco y bramante, mal afeitados, que representaban la epopeya y la revancha de un gran pueblo esclavizado que había alcanzado su victoria. La Columna Ocho de guerrilleros hirsutos de sucias trenzas, que habían engañado la muerte en la manigua enmarañada de la Sierra, hacia donde habían creído poder rechazarlos porque ella los devoraría con más seguridad que el Mar Caribe. Los sobrevivientes del Granma junto a los incorporados de última hora; todos estaban allí, desfilando, marchando en una embriaguez de alegría que es siempre la de la liberación de los pueblos.

¿Quién pudiera reprocharnos hoy de haberlos querido tanto?

¿No era acaso la primera vez que en Latinoamérica el ejército se había rendido al pueblo triunfante que lo había vencido, y no al revés? Desde Herbert Mathews —que había sido el primero en exaltar en el *New York Times* a los demócratas justicieros— hasta Errol Flynn, los Estados Unidos habían sido los primeros en celebrar a los libertadores y en enviar al mundo entero sus imágenes, o en marcar el tono de los artículos laudatorios de la prensa. ¿Acaso los “norteamericanos” —como se les dice en Cuba— no habían sido siempre los patrocinadores de todas las colectas de las revoluciones cubanas, incluyendo la más reciente, creyendo así comprar para lo futuro la conciencia de los pueblos liberados?

Era así que antes reinaba el mal. Había existido la dictadura de Machado. Los políticos sometidos al gran vecino y el régimen mafioso de Batista habían sido el mal. Un bien iba a surgir del mal, alejado para siempre del verde caimán por el “ardiente profeta de la aurora”.

¡Cuántos crepúsculos para esa aurora! El hundimiento del gran sueño de 1959, que no duraría más que algunas horas de regocijo.

Ludovic Trarieux, que era un hombre sencillo, sostenía que el bien sucede al mal, o que el bien puede salir del mal. Pero nosotros sabemos que el mal también puede salir del mal.

En *El Reino de Este Mundo*, Alejo Carpentier —que amaba tanto a Francia y cuya pluma tanto amamos, aunque nada haya sido capaz de abrirle los ojos...— cuenta que cuando los primeros insurgentes de Santiago tuvieron que erigir un fortín para defenderse de los peligros que los acechaban, no tuvieron otra opción que recobrar viejos cañones abandonados. Quiso la suerte que tuviesen que confiar su supervivencia a una mezcla heteróclita de cosas amontonadas. Un cañón de la Revolución Francesa en cuya caja, en bronce dorado, se podía leer “Libertad, igualdad”, y un cañón español en cuyo brocal —y cito a Carpentier— podía leerse esta melancólica expresión: “Fiel, pero desdichado”. Pero eran dos adjetivos, corría 1949 y se trataba sólo de una novela.

El negro y el blanco apenas tienen cabida en Cuba, la isla donde todo se escribe, se vive, se ve en colores. Colores múltiples y abigarrados, los mismos que hicieron exclamar a Colón: “Esta es la tierra más hermosa que ojos humanos han visto”. No solamente el monocromo “verde olivo”.

Pero para qué afanarnos más frente a una admirable longevidad que quedará en la historia. No estamos aquí para ladrar a las estatuas. ¡Que ellas sean desmontadas mañana o que la Historia las absuelva! No tenemos vocación para celebrar a los ilustres. Estamos del lado de las víctimas. Del lado de los que luchan; de los que sufren. Homenajeamos a Mandela, pero estábamos en 1984, y fue por lo que él había hecho antes. Otros, numerosos, iban a celebrarlo por lo que hizo después.

“Demasiado pronto nos olvidamos de los muertos”

La Isla no había conocido jamás la libertad.

Ni un día después de aquel día de octubre de 1492, en que, cerca de Holguín, los taínos y los siboneyes, habitantes pacíficos, habían descubierto aquellos grandes barcos de madera y a los hombres blancos con cascos a quienes ellos acogían con frutas, bailes y ofrendas, sin soñar que iban a subyugarlos, a contaminarlos con todas sus palabras civilizadas, a exterminarlos y quemarlos vivos. Al extremo de que Bartolomé de las Casas, que vio la Isla apenas cincuenta años más tarde, no pudo ocultar su “gran lástima” por verla “desierta y entregada a la soledad”.

Y nunca más la libertad habría de reinar en Cuba durante más de quinientos años.

Cuatro siglos de colonización por el invasor español, sesenta años de colonización indirecta entrecortada por la presencia militar de “los norteamericanos”. ¿Y después?

¿Qué decir ahora cuando ni una sola pulgada del territorio de Cuba es verdaderamente libre, desde Pinar del Río hasta Guantánamo!

La geografía no miente. Es ella la que desde hace siglos quiere que la isla se presente como una presa permanente que trata de escapar a las grandes fauces abiertas del Golfo de México, entre los colmillos acerados de la Florida y de Yucatán, como si el gran vecino hubiese quedado petrificado en el momento de sacrificar a su voracidad esta fácil presa, como si pudiese recomenzar en cualquier momento.

Después de todo, ¿acaso no hace ya tiempo que esos “norteamericanos” han confiscado para su uso exclusivo el nombre de su continente?

José Martí, que vivió quince años en “las entrañas del monstruo”, escribía en Nueva York, en sus *Versos Libres*:

Dos patrias tengo yo,

Cuba y la noche, ¿O son una las dos?

El 30 de enero de 1959, la *Constitución* tan progresista de 1940 —la que René Gómez Manzano llama “la memorable constitución que el pueblo se dio”—, en la que el derecho a la libertad es elevado al rango de norma constitucional en su artículo 29, fue suspendida, y la pena de muerte fue restablecida.

Desde entonces, la promesa tantas veces reiterada de restablecer la *Constitución* y las elecciones libres, no se ha cumplido jamás.

Ciertamente, el referéndum existe, pero no hay un partido político, una asociación, una prensa independiente que permita la expresión del sufragio. Ni siquiera hay boletas para decir “no”.

No hay otra opción que entre la sumisión, el comprometimiento, o la prisión y la muerte. Más de cien mil cubanos en las cárceles de la Isla, representan más de un cubano de cada cien.

Para huir del sufragio uniforme, la aprobación o la detención, sólo hay, para muchos, un medio de votar.

Hace muchos años que en la Isla no se vota con las manos. Lo que uno piensa en el fondo, su opción profunda, no se dice. Uno ni siquiera puede “votar con los pies”, como decía Danton. Se vota con los remos, con pagayas, y las cabinas de votación son los botes y las balsas.

Aprobar o partir.

Uno no terminaría jamás de contar el número de esos votos que se han expresado en una partida más que en un sufrimiento.

Ciento treinta mil sólo durante el éxodo del Mariel.

Entre ellos, Reinaldo Arenas, quien —sin embargo— lo debía todo al régimen; él, que no soportaba ser obligado a esconderse en la penumbra tibia de los parques públicos. *Antes que anochezca*; antes de esa noche de Cuba en la que siempre susurraba la sombra imprevisible de los agentes de la represión contra los homosexuales.

¡Y cuántos balseros, como Erick de Armas y tantos otros, soñando con encontrar o construir una balsa, antes de encontrar el avión milagroso que lo condujo aquí, a Bruselas, en 1994!

Aceptar o morir.

¡Cuántos no han terminado jamás el viaje de 160 kilómetros que conduce a la Florida! Confiando su alma a Dios, y su carne a los tiburones.

Y los pelotones no han disparado sus últimas descargas.

Como dice Esteban, el héroe de Alejo Carpentier en *El Siglo de las Luces*: “*Demasiado pronto nos dividamos de los muertos*”. Proclamar que actualmente Cuba es una dictadura parece inaceptable. ¿Cómo calificar un país donde no hay libertad de opinión, ni libertad de expresión, ni libertad de asociación?

Todas las tiranías tienen siempre sus turiferarios y sus nostálgicos. Y para ello, cada año tenemos que aceptar revestirnos de una nueva túnica de Neso, que en cada ocasión nos quema con un fuego siempre renovado, pero también siempre injusto. Desear otra cosa para Cuba no es estar al lado de la extrema derecha de Miami. No es tampoco aceptar los horrores de Guantánamo, donde se perpetran crímenes bajo la cobertura del no-derecho.

Estaremos siempre del lado de los que, a riesgo de su libertad y de su vida, luchan por la democracia, donde quiera que se encuentren. Pero, después de todo, ¿no hemos aceptado ser calificados como furrieles del comunismo y agentes del KGB, o de secuaces del islamismo?

También tenemos que aceptar, hoy como ayer, que nuestro laureado no esté presente entre nosotros.

Tal es la rigurosa ley del Premio *Ludovic Trarieux*.

Queridos miembros del Jurado, no tenemos la vocación de honrar a los contestatarios de salón. Desde el momento en que nos dedicamos a exaltar los sufrimientos insignes, al igual que a socorrerlos, sabemos que ineluctablemente serán llamados a primera línea aquellos que han pagado con su vida, como Digna Ochoa; aquellos que se enteran de su nombramiento en el fondo de una prisión en la que están olvidados desde hace muchos años, como Nelson Mandela, Najib Hosni o Esber Yagmurdereli; o también abogados cuyo combate hace que se les prohíba salir de su país, confinados de conciencia, como Zhou Guoqiang, Parvez Imroz o René Gómez Manzano.

¿Tenemos que resignarnos a todas esas fatalidades? ¿A aceptar la fatalidad de la muerte de Hatuey, la fatalidad de los pueblos colonizados, la fatalidad de la hegemonía americana? ¿Decidirse a la dialéctica recurrente que opone el imperio del mal —convertido en eje del mal— al gran Satán, recapitulando, en una contabilidad macabra, su cortejo de muertos y sus cohortes de víctimas?

“Una iluminación que favorece de modo singular las riquezas inadvertidas de la realidad”.

¿Es que hay una fatalidad de la dictadura en América Latina?

Después de todo, conocemos a ese dictador. Conocemos la definición de los diccionarios: *dictadura* es “una concentración de todos los poderes en las manos de un individuo, de una asamblea, de un partido”, y *dictador* es “una persona que, tras adueñarse del poder, lo ejerce sin control”. Pero, además, conocemos su retrato, sus rasgos, sus defectos. Desde hace más de cincuenta años, los más grandes novelistas latinoamericanos nos han descrito al detalle el mundo aterrador de la dictadura “a la americana”.

Es un abogado, Miguel Ángel Asturias, quien, por haber participado en los años veinte en el alzamiento contra el dictador Estrada Cabrera, amo de Guatemala, nos ha trazado el primer retrato: *El señor presidente*, un presidente “atento a lo que ocurre en las vísceras más secretas de los habitantes”, que todo lo ve, que todo lo oye y que termina siempre por saberlo todo, simplemente porque él es el Mal encarnado.

Y como el género no podía quedar sin posteridad, en 1967 Carlos Fuentes y Mario Vargas Llosa invitaron a varios autores a escribir sobre esta particularidad del poder en Latinoamérica. Augusto Roa Bastos fue el primero en responder. Su novela *Yo, el Supremo* escapaba ya a su modelo José Gaspar Rodríguez de Francia, dictador del Paraguay de 1814 hasta su muerte en 1840, para convertirse en el arquetipo del “dictador supremo y perpetuo” que exige el reconocimiento y la sumisión por haber dado a su pueblo “una patria libre, independiente y soberana”... y por haberla “defendido de los ataques de sus enemigos internos y externos...”.

Fue Cuba la que escogió Alejo Carpentier para su muy cartesiano *Recurso del Méjido*. Pero otra dictadura: la de Machado. Su “Primer Magistrado”, encarnación de todos los tiranos, viste un uniforme —prestado, porque “*él mismo se lo había echado encima, así, con galones y todo, un día de alboroto juvenil*”—, y se expresa con palabras de ocasión... “*remachadas en distintos registros, con las correspondientes mímicas gestuales*” y que, sin embargo, el sabe “*gastadas, viejas, ineficientes*” y “ *cien veces contrariadas por sus actos...*”.

Casi al mismo tiempo, Gabriel García Márquez, en *El Otoño del Patriarca*, con pocos miramientos hacia otro déspota, ha tallado, al capricho de sus frases interminables, la visión del tirano desconfiado y delirante, que no existía sino en un laberinto de frases siempre repetidas y nunca verificadas, y de quien “*los pocos periódicos que todavía se publicaban se consagraban, como en el pasado*”, a proclamar la eternidad.

Y es el instigador, Mario Vargas Llosa, quien ha cerrado el cortejo, el último año del último siglo, con el “Benefactor de la Patria, Padre de la Patria Nueva”, que en el curso de los años ha enfrentado y vencido a miles de enemigos “*comprándolos, intimidándolos o matándolos*” y que jamás “*se ha arrepentido de nada*”. Más que los treinta años de dictadura de Trujillo, asesinado en 1961, más que un período de tinieblas en la historia dominicana, es el día a día de todos los pueblos sometidos al terror por un hombre cuya ambición es hacer de su país el exutorio de sus delirios.

Se trata, sin dudas, de igual número de novelas que los críticos clasificarían en la categoría del realismo mágico. Género que, después de todo, no es más que lo que Carpentier mismo definía como “una iluminación que favorece de modo singular las riquezas no percibidas de la realidad”.

La caricatura roza apenas el exceso. Más allá de la creación novelística, es la verdad que penetra: La del horror de la tiranía para aquel que la sufre. La represión erigida en sistema exclusivo de gobierno; la delación elevada al rango de virtud cívica; el hundimiento moral de un pueblo sometido por el terror: exacciones y ejecuciones de todo género, exterminio en ocasiones, codicia, protecciones extranjeras, sed convulsa de poder que conduce ineluctablemente a negar toda humanidad a los otros. Y en filigrana, para Gabriel García Márquez, esta lacerante y dolorosa pregunta: El que gobierna con un poder tan absoluto, ¿puede escapar a la corrupción que engendra ese mismo poder?

Ninguno de ellos había pensado en eso. Ni el cubano Alejo Carpentier, ni García Márquez o Roa Bastos, ni sobre todo Asturias —que escribía en 1946 y que recibió el Premio Lenin de la Paz en 1966— parecen haber soñado que la fuerza de su evocación era tal que borraba las fronteras geográficas y políticas y el horror de la dictadura a escala universal. Pues el Presidente, el Supremo, el Primer Magistrado, el Patriarca o el Benefactor no son sino un solo y mismo mal.

Conocemos en verdad el desfile: el que estigmatizaba Asturias, que ha vivido bajo una dictadura, la de Jorge Ubico, aliado incondicional de los Estados Unidos y protector de los intereses de la United Fruit en Guatemala. Esa galería hernaniana de retratos describe a los “caudillos”, los dictadores latinoamericanos, lacayos de los “norteamericanos” y, en consecuencia, pertenecientes a la derecha conservadora más extrema.

¿Pero qué debe importarnos que el dictador sea de derechas o de izquierdas? ¿Que sea Pinochet o Ceausescu? ¿Honecker o Videla? ¿Franco o Lukashenko? ¿O una sabia mezcla de unos y otros? ¿Qué nos importa que haya puesto fin a otra dictadura, aunque haya sido una aún peor!

¿Habría que admitir un dictador de derechas para evitar uno de izquierdas, o uno de izquierdas para librarnos de uno de derechas? ¿Hay que aceptar ser árbitro en la competencia de dictaduras? ¿Puede existir una tiranía mejor que otra? Un tirano puede ocultar a otro; y la compasión humana no puede satisfacerse de comparaciones. Todo jurista sabe que la dictadura, como la falsificación, no puede determinarse jamás por las diferencias, sino sólo por las similitudes. El estado de dictadura se determina por la situación reservada a quienes la sufren; y por aquéllos entre los que se encontraría ese “peor” del que Calderón, en el título de una de sus obras, ha dicho que no siempre era seguro.

¿Dónde debemos ubicar la frontera entre lo aceptable y lo inaceptable? ¿Podría el odio del gran vecino justificarlo todo? ¿Bastarían los daños ocasionados por el Imperio para justificarlo todo? Hay que seguir el andar terrible de esos hombres, patriotas indomables pero consagrados a la defensa de los demás, que están inexorablemente condenados al rechazo, los estigmas y —a veces— el exilio para

escapar a los arrestos siempre repetidos. ¿Será menester hablar aquí del suplicio sufrido por los abogados? Algunos, aquí presentes, son el testimonio vivo: Juan Escandell Ramírez o Pedro Fuentes Cid.

El defensor de los disidentes convertido en disidente.

René de Jesús Gómez Manzano estaba a las puertas de la adolescencia en 1959, cuando las multitudes cubanas acudían a los márgenes de la gran Carretera Central entre Santiago y La Habana. Fue un adolescente de la Revolución. Realizó sus estudios en Moscú y en La Habana, y durante largos años aceptó ser un abogado como todos los de Cuba a partir de 1959: un miembro de los bufetes colectivos. Fue durante una década Abogado de Oficio del Tribunal Supremo. Allí, tras haber defendido en los años ochenta a muchas decenas de disidentes, quedó imbuido de la ley superior que no se adapta a las contingencias temporales, a las fronteras, ni a las circunstancias políticas: el derecho natural, la ley del género humano.

En 1990, considerando que la esencia misma del abogado demanda que no sea funcionario de un estado totalitario, sino que busque por sí mismo las vías de una independencia inherente al ejercicio de la profesión, René Gómez Manzano decide reunir pacíficamente a todos los abogados que piensan como él. Es entonces cuando funda la *Corriente Agramontista de Abogados Independientes*.

¡Agramonte! Bello nombre. ¡Qué referencia tan ilustre la de Ignacio Agramonte y Loynaz! Su destino ha querido que él sea, sin dudas, el menos conocido de los héroes de las guerras de independencia.

Se habla siempre de Céspedes, de Maceo, de Máximo Gómez o de José Martí. Agramonte, meteorito de la lucha, general a los 28 años, ¿no es siempre olvidado?

Sin embargo, Agramonte, hijo del Camagüey, ¿no es acaso el héroe más puro de la Revolución? ¿Aquél a quien Carlos Manuel de Céspedes, el Padre de la Patria, llamó “el hijo heroico” y de quien José Martí dijo que era “un diamante con alma de beso”!

Él es el “libertador”, el “salvador de la revolución”, el “campeón de la libertad”, el “apóstol immaculado”: la posteridad no ha escatimado los elogios. Pero el título menos conocido y el que mejor le cuadra es el de “abogado ilustre”. Abogado, hijo de abogados. A diferencia de José Martí, y mucho antes que él, Agramonte no tuvo tiempo de escribir. No tuvo tiempo más que para abogar, combatir y morir.

¿Qué signo más bello de patriotismo que Ignacio Agramonte habrían podido reivindicar los miembros de la Corriente! Es él a quien el presidente de la República en Armas, Céspedes, habría de nombrar Mayor General del Ejército Libertador de los mambises. “El Bayardo” sin miedo y sin tacha; el estudiante de derecho que retaba a duelo a los oficiales españoles que irrespetaban a las cubanas. El caballero intrépido que arrancó al general Sanguily de las garras de la ejecución, mediante un golpe de fuerza asestado tras las líneas enemigas. No segmentemos —pues— la historia: antes que Martí, que cada uno se disputa y confisca, antes que Gómez, antes que Maceo, estuvo Agramonte, “El Mayor”.

Él es el símbolo del alma cubana, del patriotismo más exigente y más puro, y todos los que vendrían después de él no habrían de ser más que epígonos. Tras librar 45 batallas, murió a los 32 años en el combate del potrero de Jimaguayú, en el corazón de esa tierra que habría de convertirse para siempre en la “tierra agramontina”. Y el colonizador español se ensañó con el cuerpo del héroe muerto antes de quemarlo. De él habría de decir José Martí: “*Nunca fue más grande que cuando los enemigos profanaron su cadáver...*”.

Después de todo, ¿qué de sedicioso quería la *Corriente Agramontista*?: un estado de derecho, la independencia de los jueces, la democratización y la descentralización de la Administración de Justicia. En una palabra: ese grupo de abogados independientes reivindicaba el derecho a no tener que responder más que ante sus clientes, y no ante el gobierno cubano. Querían constituir lo que bajo otros cielos se denomina un colegio de abogados. ¿Era pedir demasiado a la democracia? El legalista René Gómez Manzano demandó de las autoridades cubanas la inscripción de su asociación de abogados. No recibió respuesta alguna. Después, el Ministro de Justicia le envió una: decidió expulsar a René Gómez Manzano del bufete colectivo al que pertenecía. Ya no tenía derecho a ser “abogado”. El defensor de los disidentes se había convertido en disidente.

Quien recurre al derecho en un país en el que no rige el estado de derecho, está destinado a la persecución. Las reuniones de los miembros de la Corriente fueron vigiladas, espiadas, acosadas,

forzadas a buscar en cada ocasión nuevos refugios —los más improbables— a fin de evitar que los primeros en llegar fuesen las policías.

Allí donde no hay oposición no puede haber otra cosa que disidentes. Un periodista que no trabaja para los medios oficiales, al igual que un abogado que no trabaja en los bufetes colectivos, es considerado como un “enemigo del Estado” o un “mercenario de la Casa Blanca”, antes de ser rechazado como “gusano” o como “escoria”.

Pese a todo, la revista jurídica de los “agramontistas” aparece desde entonces. De manera irregular, con una periodicidad que nadie puede prever. Cada número es una aventura peligrosa. Cada entrega debe ser dada a luz en medio del dolor y la clandestinidad de los escritos de resistencia. El número que se ha publicado en los últimos días es sólo el 6. ¿Está prohibido el boletín porque los comentarios y las disertaciones son inaceptables? Juzguemos más bien por los meros títulos de los artículos, aunque sean críticos: “El ejercicio de la abogacía: vocación, profesión, frustración”, “Libertad sindical, protección del salario y derecho a la huelga”, “La democracia en Cuba”, “Estado peligroso”, “Emigración legal, confiscación de bienes y prescripción de derechos”, “Fundamentos de derecho y violaciones de los convenios de la OIT firmados por Cuba”, “Mahatma Gandhi, Martin Luther King y algo más”, “Comentarios críticos sobre las nuevas regulaciones en materia de justicia laboral”, “La extinción del *habeas corpus*”, “Legislación cambiante en Cuba”. Detengamos aquí el florilegio.

“La verdad y la ternura no son nunca inútiles”.

Disidente: aquel “*que profesa una religión distinta de la religión oficial*”. La primera condena del disidente es la que él debe imponerse a sí mismo: la de nunca renunciar y recomenzar siempre.

Era un llamado a la emancipación de la sociedad civil, savia nutricia de toda democracia, el que quería lanzar René Gómez Manzano. El silencio de la sociedad civil podía tener una sola explicación: el consenso o la esclavitud. El consenso se expresa en las urnas; la esclavitud se amuralla en lo inexpresable.

A pesar de su expulsión y de las “desventuras” de la Corriente, en octubre de 1995 René Gómez Manzano es uno de los fundadores de *Conalio Cubano*, conjunto de más de cien grupos no oficiales —incluyendo asociaciones de defensa de los derechos humanos y grupos profesionales—, que reclama un cambio pacífico y respeta la *Constitución*. Desmantelado de inmediato por la Seguridad del Estado, el *Conalio Cubano* es proscrito tres meses más tarde, y René Gómez Manzano será detenido una primera vez, por actividades contrarias a los principios de la Revolución.

Mayo de 1997: René Gómez Manzano funda un nuevo movimiento, junto a dos economistas —Martha Beatriz Roque Cabello y Vladimiro Roca Antúnez, antiguo piloto de guerra e hijo del “héroe revolucionario” Blas Roca— y un ingeniero —Félix Bonne—: el *Grupo de Trabajo de la Disidencia Interna*. Bien pronto ese grupo va a hacerse famoso. Los integrantes del *Grupo de los Cuatro* tienen el valor de redactar y publicar un texto de respuesta al proyecto de resolución oficial del V Congreso del Partido Comunista de Cuba, que estaba previsto para el mes de octubre. Era un examen crítico de la realidad del país y un llamado a la democracia para Cuba; su título: *La Patria es de Todos*.

“¡La Patria es de Todos!” Ese grito sedicioso había sido lanzado en 1884 en Nueva York por José Martí, que es —él mismo— también de todos, ya que pertenece a la conciencia universal. Y había añadido: “*y si ella pertenece a alguien, y ello sólo en espíritu, será a aquel que la sirva con más desinterés...*”.

La Patria es de Todos era una respuesta y no un desquite. Se trataba de un documento moderado. No era un instrumento de diatriba, sino de diálogo. No expresaba ningún sentimiento de doblez, ningún juicio sobre el pasado. Evocaba el lugar de los ciudadanos de Cuba en la sociedad humana tal y como era. No tenía cuentas que ajustar con el pasado lejano o reciente. Tomaba la historia en la fecha en que a los hombres corresponde escribirla. *La Patria es de Todos* era un acto de fe. Conjugaba un amor inquebrantable por la Patria con una demanda de democracia y de progreso, ambos necesarios al porvenir del pueblo cubano.

El 16 de julio de 1997, tras haber enviado el documento al Comité Central del Partido, que había convocado a la discusión de su propio texto, sus cuatro autores fueron detenidos y lanzados a prisión. Durante diecinueve meses habrían de ignorar los cargos que pesaban contra ellos y permanecerían sin ver a un juez.

Tras diecinueve meses de detención, un rápido juicio a puertas cerradas se celebró en La Habana. Decenas de simpatizantes de los inculcados, que acudieron a apoyarlos, fueron detenidos el día del juicio.

El 4 de marzo de 1999, Vladimiro Roca fue condenado a cinco años de prisión; René Gómez Manzano y Félix Bonne Carcassés, a cuatro años; y Martha Beatriz Roque, a tres años y medio. Además, por ser

abogado, René Gómez Manzano fue inhabilitado para el ejercicio de la abogacía durante cinco años. Era la primera vez que Amnistía Internacional lo declaraba preso de conciencia. Tras el rechazo de tres solicitudes de *habeas corpus* y catorce meses adicionales pasados en una cárcel de alta seguridad en la que permaneció el grueso de su condena sin atención, sin contacto con su familia, René Gómez Manzano fue liberado finalmente el 23 de mayo de 2000: era el penúltimo de *Los Cuatro*.

No por ello se desanimó. Desde su salida, fue, junto a los otros dirigentes del *Grupo de los Cuatro*, uno de los fundadores de la Asamblea para Promover la Sociedad Civil en Cuba (APSC), una federación — declarada ilegal y siempre considerada como tal— de varios centenares de pequeños movimientos diversos.

En mayo de 2005 la Asamblea pudo celebrar su primer congreso por la democracia, que había sido anunciado durante muchos meses. Diecisiete diputados europeos, 45 diputados franceses presentaron solicitudes de autorización para acudir a celebrar el acontecimiento. En vano. El congreso de los disidentes se celebró en el patio de una casa particular. Adrede, el lugar de la reunión fue anunciado en internet en el último minuto. No obstante, el acontecimiento sobrepasó ampliamente los límites del continente.

El éxito tuvo corta duración. El 22 de julio de 2005, René Gómez Manzano se encontraba en cama, aquejado de gripe. Ese día la policía acudió a su domicilio a detenerlo por perturbar el orden público. Martha Beatriz Roque había convocado a una reunión ante la Embajada Francesa para reclamar la liberación de los presos políticos y protestar contra la normalización de las relaciones franco-cubanas. La manifestación no tuvo lugar, pero la represión sí. Treinta y tres disidentes fueron detenidos. Al día siguiente soltaron a veinticuatro de ellos. Otros seis salieron varios días más tarde. Sólo tres tuvieron un destino más riguroso, y entre ellos René Gómez Manzano. Esos tres fueron acusados en virtud de la Ley 88 de 1999, denominada “Ley Mordaza”. Es ella la que ha convertido a Cuba en la mayor cárcel del mundo para los periodistas y los abogados, después de China. Es la imputación de la mayor de las ignominias: la de haber conspirado contra “la independencia nacional y la economía de Cuba”. La sanción puede exceder de veinte años.

Sin haber comparecido jamás ante sus jueces, René Gómez Manzano permaneció encerrado durante cerca de dos años en una prisión de alta seguridad de Las Villas, nombrada Nieves Morejón. Por conducto de su hermano presentó una solicitud de *habeas corpus*: una persona encamada con gripe no puede perturbar el orden público, alegaba. La solicitud fue declarada sin lugar. René Gómez Manzano fue puesto en libertad el 8 de febrero de 2007 sin haber comparecido ante un tribunal. También en esta ocasión Amnistía Internacional lo había declarado preso de conciencia.

Sin dudas, él no es el único; y no debemos olvidar aquí a los otros abogados. Juan Carlos González Leiva es también uno de los colaboradores del *Boletín* de la Corriente Agramontista. Ciego, es Presidente de la Fraternidad de Ciegos Independiente de Cuba, pero también de la Fundación Cubana de Derechos Humanos. En 2002 también él fue detenido por haber organizado en la ciudad de Ciego de Ávila una manifestación pacífica en apoyo de los presos políticos. Pasó 26 meses encarcelado sin juicio. Más de dos años de aislamiento y de torturas psicológicas antes de ser juzgado... a puertas cerradas. Condenado a cuatro años de prisión, por una condescendencia extrema fue autorizado a extinguir la pena en su domicilio.

Pero allí la sanción era perpetua, pues él no debía volver a disfrutar de sosiego. Desde entonces ha debido sufrir hostigamiento, citaciones, todo tipo de advertencias indebidas de la Seguridad del Estado, que ritman la vida diaria de los disidentes. En adición, periódicamente ante su domicilio se organizan “actos de repudio”.

“Repudios”: reuniones bien organizadas en las que los simpatizantes del régimen son encargados de abuchear a la víctima, lanzar piedras y otros objetos contra sus ventanas, impedirle el sueño y prohibirle todo acceso a sus amigos y familiares. A menudo, las brigadas de respuesta rápida y los comités de defensa de la Revolución ocupan la primera línea de esas manifestaciones calificadas de “espontáneas”, contra las que no hay recurso alguno.

Rolando Jiménez Pozada es otro miembro del colegio agramontista de abogados independientes. Desde 2002 él era el Director del Centro Democrático Pinero de Derechos Humanos, en Nueva Gerona, la capital de la Isla de Pinos, hoy rebautizada como “Isla de la Juventud”. Es la isla de la penitenciaría, aquélla en la que toda una juventud que aspira a otra cosa ve cómo son aniquilados los más hermosos años de su vida. Es allí donde fue confinado José Martí antes de ser deportado a Cádiz,

y fue también allí que cierto dirigente insigne estuvo en prisión, aunque sólo durante unos veinte meses.

Rolando Jiménez Pozada habría pintado algunos letreros irreverentes que atañían al Supremo o Patriarca. Rolando Jiménez Pozada fue detenido en 2003, durante la gran represión de la *Primavera Negra*, al mismo tiempo que 27 periodistas que fueron inmediatamente juzgados y condenados por su supuesta colaboración con los Estados Unidos por el hecho de haber fundado una agencia de prensa independiente, escrito en una revista disidente o hablado en alguna de las emisoras de los dos millones de cubanos forzados al exilio.

El 6 de abril de 2007, tras tres años de aislamiento en la prisión de El Guayabo, un tribunal, en un proceso también secreto, condenó a Rolando Jiménez Pozada a doce años de privación de libertad por desacato.

Al final de su último artículo sobre el *habeas corpus*, en el *Boletín* de la Corriente Agramontista, René Gómez Manzano concluía con una nota de esperanza: “*Estoy convenido de que, en los tiempos venideros, seremos testigos del renacimiento de esta vetusta institución, que es lo que debe suceder en un verdadero Estado de Derecho, como el que irrefragablemente se restablecerá en Cuba.*”

Casi en la conclusión de *El reino de este mundo*, Alejo Carpentier escribía: “*Y comprendía, ahora, que el hombre nunca sabe para quién padece y espera. Padece y espera y trabaja para gentes que nunca conocerá, y que a su vez padecerán y esperarán y trabajarán para otros que tampoco serán felices, pues el hombre ansía siempre una felicidad situada más allá de la porción que le es otorgada. Pero la grandeza del hombre está precisamente en querer mejorar lo que es. Es imponerse Tareas. (...) Por ello, agobiado de penas y de Tareas, hermoso dentro de su miseria, capaz de amar en medio de las plagas, el hombre sólo puede hallar su grandeza, su máxima medida, en el Reino de este Mundo.*”

Lo que busca René Gómez Manzano para su país en el Reino de este Mundo es la democracia. Es por ella que padece y espera.

Hubiera podido escoger otra vía: la sumisión, la aprobación, la resignación, antes que la oposición, la rebelión y la prisión. Él jamás se ha apartado de su oposición pacífica, lo que significaba la aceptación de todos los sacrificios para sí mismo.

La tarea que él se ha impuesto, como el sufrimiento que ha padecido y padece todavía hoy, dan la verdadera dimensión de su vida. Ésta mide por añadidura la pequeñez o la cobardía de la nuestra.

Y es por eso que si hay un abogado en el mundo que entre tantos abogados cubanos que padecen mereciera el Premio, ése es —más que ningún otro, pero junto a tantos otros— René Gómez Manzano. Y es por eso, también y aquí, que lo recibe, a través de los océanos, pese a las prohibiciones, más allá de las contingencias de un día que jamás alterarán la fuerza de los mensajes.

Pues hay mensajes que atraviesan el espacio, como otros atraviesan el tiempo.

Animado del presentimiento de su muerte, en vísperas de su desembarco en la Isla, José Martí escribió dos últimas cartas a su hijo y a su mujer, a quienes no había visto durante años.

A su hijo, en un último mensaje, le escribió: “*A diós, sé justo*”. Y le remitió su reloj, como para legarle el sentido del tiempo y la virtud de la paciencia. A su esposa, ese mismo día, le escribió estas últimas palabras: “*La verdad y la ternura jamás serán inútiles*”.

Era 1895. La justicia, la verdad y la ternura. También la paciencia. ¿Cuánto tiempo aún y cuántos sufrimientos tendrá que padecer Cuba para que la última voluntad de José Martí sea por fin cumplida!

(Traducción directa del francés de René Gómez Manzano.)

René Gómez Manzano Premio Ludovic Trarieux 2007. envió un mensaje de agradecimiento al Comité que otorga los Premio Internacional de Derechos Humanos, Ludovic Trarieux.

Ilustres dignatarios y personalidades
presentes en este acto de premiación,
Integrantes del Jurado Internacional del
Premio Ludovic Trarieux,
Distinguidos colegas,
Señoras y señores,
Queridos amigos:



Me siento muy honrado de tener la posibilidad de dirigirles estas palabras.

Desde luego, hubiera preferido poder hacerlo personalmente, pero si esta grabación es proyectada en la ceremonia de entrega del premio, ello significará que esa posibilidad me estuvo vedada por el contumaz inmovilismo del régimen totalitario cubano, el cual se ufana de autodefinirse como una dictadura, mantiene las normas constitucionales que consagran el papel dirigente del partido único sobre el conjunto de la sociedad y del Estado y no sólo ha borrado de sus textos supraleales toda alusión al derecho de los nacionales a entrar y salir libremente del Territorio Nacional, sino que se arroga de hecho la facultad de autorizar o no cualquier viaje de sus súbditos al extranjero, lo que implica que se comporta como si los ciudadanos fuesen una especie de esclavos o siervos de la gleba que sólo pueden hacer aquello que su señor les autoriza graciosamente.

Por desgracia, así ha sucedido en mi caso, pues a pesar del apoyo generoso que me prestaron el señor Presidente y los miembros del Jurado, todas esas gestiones han resultado ahora baldías, en razón de la negativa del nuevo equipo gobernante del país, encabezado hace ya algo más de un año por el hermano menor del dirigente histórico de casi medio siglo, a otorgar a tiempo el “permiso de salida” que se requería para que yo pudiese viajar a recibir el premio personalmente.

Por consiguiente, puedo afirmar que mi ausencia de esa ceremonia constituye una prueba más de la triste realidad que vive hoy nuestra Patria, que, pese a los preocupantes acontecimientos acaecidos en los últimos años en la fraterna República de Venezuela, continúa siendo en puridad el único país del Hemisferio Occidental que no disfruta de una democracia representativa y pluralista, en el cual no se respetan los derechos humanos internacionalmente reconocidos y el que —por añadidura— se encuentra sumido en una profundísima crisis.

Señoras y señores: Estas palabras mías no deben ser muy largas, teniendo en cuenta que en este acto de premiación debe hacer uso de la palabra en mi nombre el señor Juan Escandell Ramírez. A él y al colega europeo que deberá acompañarlo los he autorizado para que uno de ambos, indistintamente, acepte en mi nombre el prestigioso premio internacional que me ha sido otorgado, así como para que reciba las constancias de su otorgamiento.

A pesar de esa necesaria brevedad, debo decir que en mi país es notable la labor de los centenares de organizaciones que de un modo u otro luchan en pro del respeto de los derechos humanos, pese a la intensa represión desatada contra ellas por el régimen totalitario, que ha convertido a Cuba —no obstante su población relativamente pequeña— en el país occidental con mayor número de presos de conciencia en el mundo.

Todas esas organizaciones, en algunos casos sin estar conscientes de ello, son seguidoras y continuadoras de la obra inmortal de Ludovic Trarieux, cuya memoria es perpetuada ahora en este galardón que tanto prestigio ha venido adquiriendo desde que hace ya más de dos décadas le fuera otorgado por vez primera al valeroso luchador anti-apartheid Nelson Mandela.

Creo que es justo y necesario decir que este premio que se me ha otorgado constituye también un reconocimiento a la notable labor desplegada por todas esas entidades contestatarias cubanas, a todo lo largo y ancho de nuestro archipiélago.

Quisiera aprovechar esta ocasión para mencionar específicamente a la mayor agrupación de organizaciones independientes de nuestro país, la Asamblea para Promover la Sociedad Civil, que en mayo de 2005 llevó a cabo en nuestra capital el histórico primer congreso de demócratas cubanos. Me siento honrado por haber sido y seguir siendo uno de los tres miembros del Ejecutivo de esa coalición.

También considero un honor haber presidido, desde su fundación y hasta la actualidad, una de las más de tres centenares y medio de organizaciones que integran la mencionada Asamblea: como seguramente ustedes habrán imaginado, me estoy refiriendo a la Corriente Agramontista, una agrupación de abogados independientes de la que forman parte actualmente en suelo cubano una veintena de juristas aproximadamente, a los cuales habría que sumar varias decenas más que se han visto obligados a emigrar por la represión del régimen totalitario.

Nuestra pequeña Corriente, cuyo nombre se deriva del apellido del ilustre abogado, libertador y mártir de la independencia cubana Ignacio Agramonte, caído gloriosamente en combate contra las fuerzas colonialistas en 1873, puede enorgullecerse de ser la única agrupación de juristas que lucha expresamente en nuestro suelo en pro del establecimiento del Estado de Derecho en Cuba, de la independencia del Poder Judicial, del libre ejercicio de la abogacía, de una Fiscalía que ajuste su actividad a criterios técnico-jurídicos y no políticos, y del restablecimiento de los colegios de abogados.

Porque debo decir que en nuestro país, a pesar de que esas instituciones databan de 1840, los colegios de abogados fueron objeto primeramente de una llamada “toma revolucionaria” que permitió echar a un lado a sus directivas democráticamente electas, y después fueron simplemente disueltos.

Tras varios lustros sin contar con alguna institución que los representase siquiera formalmente, los hombres de leyes cubanos tuvieron la posibilidad de ingresar a la Unión Nacional de Juristas, institución que, debido a su carácter declaradamente gobiernista, jamás ha podido contar en sus filas con la totalidad de los letrados del país, y que, aunque es formalmente autónoma, en realidad fue creada por el régimen totalitario a su imagen y semejanza, con el único fin de institucionalizar el supuesto apoyo de la clase togada al sistema castrista.

También existe la Organización Nacional de Bufetes Colectivos (ONBC), que encuadra a todos los que ejercen la abogacía, ya que en la Cuba actual está terminantemente prohibido desde 1974 el libre ejercicio de nuestra libre profesión.

La falta de legitimación de esas dos instituciones para que se las pueda considerar como verdaderas representantes de los juristas cubanos, se pone de manifiesto en un hecho objetivo irrefutable: no se conoce ni un solo caso en que una o la otra hayan levantado su voz para defender a un compañero injustamente perseguido; y conste que no han faltado ocasiones para ello: hasta donde sé, nuestra Patria ha tenido el triste privilegio de ser el único país cuyos hombres de leyes han sido objeto de una operación policial en toda regla, dedicada especialmente a ellos, en cuyo curso fueron arrestados, enjuiciados y sancionados a muchos años de prisión decenas y decenas de juristas de todo el país.

Este ataque masivo en contra de nuestra profesión recibió el sugestivo nombre de Operación Toga Sucia. Esta purga de corte estalinista tuvo otra faceta más: en 1984 fueron formalmente “disueltos” los bufetes colectivos hasta entonces existentes, y en su lugar fue “creada” una institución teóricamente “nueva”, a la cual los abogados en ejercicio se vieron obligados a “solicitar su ingreso”. Mediante esta treta, 110 de los cerca de 800 abogados en activo en aquella época fueron separados del ejercicio profesional.

Como “justificación” de este arbitrario despido masivo se esgrimió el argumento de que los “no admitidos” no llenaban el requisito establecido en el Decreto-Ley No. 81 de que el postulante tuviese “condiciones morales acordes con los principios de nuestra sociedad”. En la práctica, este eufemismo señala la obligación en que se encuentra el abogado cubano de poseer lo que en el argot castrista se denomina “integración revolucionaria”, que no es más que la aceptación expresa de las políticas del gobierno y del partido único, así como la pertenencia a las llamadas “organizaciones de masas”, que también apoyan al régimen que las creó, y en las cuales los ciudadanos son regimentados siguiendo criterios de vínculo laboral, vecindad, sexo, etcétera.

El mencionado Decreto-Ley sigue vigente hasta hoy, lo que ha servido para que los dirigentes de la ONBC nieguen la posibilidad de ejercer la abogacía a aquellos compañeros que no comulgan con el sistema o que simplemente no son de su agrado; además, es frecuente que aquellos que forman parte de esa organización y mantienen una actitud contestataria, sean expulsados de la misma, como en 1995 hicieron con el que les habla sin siquiera incoar el expediente disciplinario que manda la Ley.

Estas limitaciones llamarán más la atención si las contrastamos con el reducido número de juristas en activo. Se da la paradoja de que nuestro país, que es el de mayor cantidad per capita de médicos o deportistas en toda la América Latina, es al propio tiempo el de menor número de abogados. Se trata, indudablemente, de una secuela de aquellos tiempos no tan lejanos en que los personeros del actual régimen enarbolaban alegremente una consigna pasmosa: “¿Abogados para qué?”

Por lo demás, los agramontistas hemos denunciado la falta de independencia del aparato encargado de administrar justicia. Se trata no sólo de una realidad de hecho, sino también de una situación plasmada en las leyes y basada en criterios teóricos con los que no podemos comulgar: el actual régimen cubano rechaza expresamente la tripartición de poderes (que estuvo vigente desde el nacimiento de nuestra República en 1902) y enarbola en su lugar la concepción monista del Estado; de acuerdo con el artículo 121 de la vigente Constitución de la República, “los tribunales constituyen un sistema de órganos estatales, estructurado con independencia funcional de cualquier otro y subordinado jerárquicamente a la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Estado”. No existen asociaciones profesionales de funcionarios judiciales.

En el plano económico, no es mucho mejor lo que puede decirse del sistema de trabajo profesional implantado por el régimen castrista; baste decir que muchos abogados perciben salarios inferiores a los de trabajadores administrativos, y los mejor pagados reciben emolumentos que, cambiados en las casas autorizadas al efecto, equivalen a unos veinte o treinta dólares al mes. Repito el dato para los que tal vez piensen que he sufrido un lapsus linguae: nuestros colegas mejor pagados perciben menos de un dólar al día.

Toda esta triste realidad, así como la actitud de la Unión Nacional de Juristas y de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos (que jamás han expresado una crítica, sino que se han limitado a aplaudir y apoyar las medidas del régimen), constituyen la razón de ser de nuestro movimiento

agramontista, el cual ni siquiera está organizado formalmente, ya que la solicitud hecha al amparo de la vigente Ley de Asociaciones hace ya más de quince años para constituir la Unión Agramontista de Cuba no ha sido respondida hasta hoy...

Esto no ha impedido que hayamos efectuado encuentros, realizado estudios jurídicos y redactado varios memoriales en los cuales hemos solicitado a las autoridades del país el restablecimiento del libre ejercicio de la abogacía y la independencia de la Administración de Justicia, una amplia amnistía para los presos políticos y algunos otros, reformas legislativas, etcétera.

También hemos editado nuestro boletín, el último número del cual (el 6) vio la luz a fines del pasado mes de agosto. Desde luego, aquellos de nosotros que en uno u otro momento hemos estado en aptitud legal para ello, hemos continuado defendiendo a nuestros hermanos opositores y activistas de derechos humanos.

También hemos tenido el honor de ser la única agrupación de juristas cubanos radicados en la Isla que ha solicitado el cese de la persecución contra compañeros nuestros víctimas de hostigamiento y represión, en especial de los que han sido arbitrariamente encarcelados. Y debo decir que no alcanzan los dedos de una mano para contar a los juristas miembros de la Corriente Agramontista que hemos estado privados de libertad durante años en uno u otro período.

Permítanme por ello que, como primera petición, les dirija la de que expresen su solidaridad con el colega que en estos momentos más necesita de ella, el abogado agramontista Rolando Jiménez Pozada, quien permanece injustamente encarcelado en la Prisión de El Guayabo, en su natal Isla de la Juventud, desde abril de 2003 y a quien a principios del presente año, tras un juicio amañado en el que no le permitieron defenderse a sí mismo (como lo autorizan las actuales leyes cubanas) y en el cual él ni siquiera estuvo presente, fue sancionado a doce años de privación de libertad. Casi está de más decir que cualquier apoyo que ustedes puedan brindarle a él y a los restantes presos políticos cubanos será motivo de nuestro reconocimiento más sincero.

Distinguidos amigos: Quisiera que me permitieran dedicar este premio a aquellos que más han sufrido y sufren por su activismo pacífico en pro de la democratización de Cuba y del respeto de los derechos humanos de sus ciudadanos: los presos políticos y de conciencia. Son ellos (los que integran el tristemente célebre Grupo de los 75 y todos los demás) quienes deben estar primordialmente en las mentes de nosotros, sus compañeros de lucha pacífica, y me sentiría muy reconfortado si mis palabras sirvieran para reafirmar la actitud solidaria que sé que ustedes han manifestado sistemáticamente y continúan manifestando hacia todos los que en el mundo son víctimas de la persecución y la violación de los derechos humanos.

Señoras y señores, para terminar mi mensaje, les ruego que me permitan pronunciar algunas palabras en francés.

En primer lugar, quiero hacerlo a fin de rendir homenaje en su bello idioma a ese gran ciudadano de Francia, de Europa y del Mundo cuyo nombre ilustre lleva el Premio que acaba de serle entregado a mi representante. La obra inmensa realizada por Ludovic Trarieux al luchar contra la injusticia y el racismo y al crear con éxito la primera organización de defensa de los derechos humanos, esa verdadera epopeya merece el recuerdo de todos los hombres y mujeres de buena voluntad, ahora y siempre; por lo tanto, cumplo un verdadero deber al rendirle homenaje a su gloriosa memoria.

En segundo lugar, deseo hacerlo a fin de subrayar el gran honor que el otorgamiento del prestigioso Premio Internacional Ludovic Trarieux representa para mí, para mis colegas de la Corriente Agramontista y para todos mis compatriotas que luchan pacíficamente en pro del respeto de los derechos humanos y del triunfo de la democracia en Cuba.

En tercer lugar, quisiera pedirles una vez más que no se olviden del jurista Rolando Jiménez Pozada ni de las otras treintenas de prisioneros de conciencia cubanos, que sufren actualmente en las cárceles de mi país en condiciones terribles. Mis amigos y yo estamos seguros que ustedes continuarán brindándoles vuestra solidaridad y vuestro apoyo.

¡Muchas gracias a todos ustedes!

¡Muchas gracias!

René Gómez Manzano, Abogado Independiente